

5 céntimos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.  
Un trimestre, 2 pesetas.  
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.  
Un trimestre, 2'50 pts.

Pagos adelantados.

# Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESSES MORALES Y MATERIALES

Últimos.

## ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.  
El timbre de cuenta de anunciante.  
Rebaja en los anuncios permanentes.

No se publica los domingos.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

## Los precios del ganado de cerda

Se saben todos los días por el «Boletín Diario» que publica *El Cortador*, desde el día 30 del corriente. Extensa y verídica información de Madrid; telegramas diarios de Barcelona, Valencia y Sevilla.

Suscripción por todo un año á *El Cortador*, semanal, y al «Boletín Diario», sólo 10 pesetas.

Dirección: Plaza de Chamberí, 5, Madrid.

**Sumario:**—La unión de los católicos.—El Batallón infantil.—Miscelánea.—Revista extranjera.—Selecta.—Las oposiciones á Registros.—Obreros al extranjero.—Un precedente.—Noticias.—¿La crisis? : Telegramas.—Los mercados.—Boletín religioso.

## La unión de los católicos.

El *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Coria, publica las bases para la unión de los católicos en las ligas católicas, y son las siguientes:

a) Prescindir de propias opiniones y particular parecer en las materias discutibles para atender con eficacia á los intereses de la Religión que hoy se hallan gravemente amenazados.

—Carta QUOS NUPER.

b) La acción católica deberá ejercerse con el respeto y acatamiento debidos á los Poderes públicos constituidos, y sin apartarse de las vías legales.—Discurso de Su Santidad á Peregrinos españoles

c) La filiación política, ó el hecho de pertenecer á determinado partido, mientras no implique oposición á la autoridad y enseñanzas de la Iglesia, no será obstáculo para entrar á formar parte de las Juntas católicas.

d) No entra en el ánimo de Su Santidad, ni tampoco se proponen los Prelados presentes, formar un partido político con ocasión de la carta QUOS NUPER, si no únicamente organizar las dispersas fuerzas católicas, para la defensa de los intereses religiosos y sociales.

e) Se hace constar una vez más que la Iglesia no responde ni se hace solidaria, de lo que diga la prensa periódica, aunque se llame católica,—y mucho menos si funciona sin censura eclesiástica,—cuando, usandose atribuciones que sólo corresponde á

la Santa Sede y á los Obispos, califica teológicamente doctrinas, ó decide privadamente acerca de la ortodoxia de personas. Eso no obstante, la Iglesia verá con agradecimiento y bendecirá los trabajos que la misma prensa haga en defensa de los intereses de la Religión, ajustándose á las instrucciones y consejos dados por Su Santidad para los publicistas católicos.

f) La unión de los católicos no requiere la fusión política de los mismos. En aquella se respetan y pueden conservarse licitamente los sistemas, escuelas y opiniones particulares mientras que en la segunda no.

En obsequio á la disciplina, elemento indispensable para el éxito de la unión colectiva de los católicos, el Clero secular y regular deberá abstenerse de escribir en periódicos, sin previo permiso del respectivo ordinario.

—*Const. Officiorum...*  
Obtenido el consentimiento del Sr. Obispo de Salamanca para la celebración de un Congreso sobre Enseñanza en aquella Ciudad, se declara la conveniencia de estudiar y preparar detenidamente un buen programa, cuyo trabajo queda desde luego encomendado á la notoria competencia del ilustrado Prelado de aquella Diócesis.

Se recomienda encarecidamente á los fieles y personas piadosas la imperiosa necesidad de auxiliar generosamente con recursos económicos todas las obras católicas, y muy especialmente las de carácter social.

Los Prelados se ocupan vivamente de los problemas sociales, y con la mira de estudiar los medios más idóneos y prácticos para mejorar la condición moral y material de las clases obreras, acuerdan que se celebre en Madrid, previo permiso del Ordinario, una Asamblea dedicada exclusivamente á tratar de los puntos principales enunciados en la sapientísima Encíclica DE CONDITIONE OPIFIUM llamado con razón la *Carta fundamental del trabajo*.

## EL BATALLON INFANTIL

Procediendo con seriedad y perseverantemente dentro de los límites que son de prudencia atendido á la edad de los niños, sus débiles fuerzas y el carácter pre-

dominante de *juego*, de *recreo* ó *solaz* y *esparcimiento* que ha de tener el *batallón infantil*, creemos provechosa la iniciativa del caballero Oficial de que dió cuenta *El Noticiero* en su número de anteanoche.

El único peligro—que hay que evitar á toda costa—es que por exceso de *formalidad* ó de *entusiasmo* se mude en rígida disciplina y prolongado y violento ejercicio, ese agradable pasatiempo y (por indirecto modo) higiénica y saludable gimnasia de la infantil milicia.

Utilizando esa natural casi instintiva inclinación de los niños á jugar á los soldaditos, un *instructor* diligente y perito debe limitarse á ocuparlos *sin fatiga* en las flexiones y movimientos más suaves de cabeza, tronco y extremidades, á las actitudes y posiciones varias, formaciones, alineamientos, abertura y cierre de filas, giros, aumento y disminución de *fondos*, dobles (izquierda ó derecha) distancia atrás, adelante ó sobre el propio terreno; paso ordinario, lento, largo, sin abusar del ligero ó de la carrera. La monotonía de la gimnástica sin *aparatos*, se borra y vence en el *batallón* con el placer intenso que sienten los niños obedeciendo las voces militares de mando: *firmes, alto, marchen...* y manejando las inofensivas armas rítmica ó uniformemente, pues no hay ninguno que no sienta más amor por su *fusil* ó su *sable* de palo que Aquiles por las armas que forjó Vulcano ó nuestro *Ingenioso hidalgo manchego*, por las que *veló* junto al pozo en el patio de la famosa *venta*, primer teatro de sus famosas hazañas.

Estos ejercicios diarios ó frecuentes al *aire libre*, no solo conservan la salud del niño sino que, como escribe Pedregal y Prida, citando á un higienista notable, «preservan de muchas enfermedades, evitan el desarreglo de la innervación, los males que resultan de los estrechos límites de la cavidad torácica, la preponderancia del tejido grasiento los peligros que rodean á la salud en los límites de las edades...»

A más de esto, tenemos por indudable que acostumbra á los niños á obedecer sin violentarse, desarrolla en ellos nobles sentimientos, cual el pundonor, el cumplimiento de la obligación, el respeto á los superiores en la simulada jerarquía militar y los aparta de juegos violentos, peli-

grosos y escandalosos, de travesuras de mala índole, de la granujería callejera, no por irreflexiva ó inconsciente menos repulsiva y antipática.

No es difícil, no, formar aquí un batallón infantil. La *banda* de seis cornetas y seis tambores; la *escuadra de gastadores* de ocho plazas, las compañías, cuatro, de 60 ú 80 *hombres* divididas en cuatro *secciones*; éstas en dos *pelotones* cada una y cada pelotón en dos *escuadras* con las *clases* indispensables, abanderado, jefes y oficiales y ya está en *pie de guerra* la unidad táctica escogida.

Lo que se necesita es paciencia para disciplinar sin aburrirla, sin provocarla á envidias y rivalidades por los *puestos, grados y ascensos* á tal *caterva menuda*. Pero si esto se consigue, si el *ejercicio* se encierra dentro de los límites que imponen la naturaleza y la prudencia, el *Batallón Infantil de Cáceres* será una verdadera mejora local y no escasearemos nuestros humildes plácemes al inventor de *juguete* tan útil y creativo.

MANUEL S. ASENSIO.

## MISCELÁNEA

En un periódico de la Corte, leemos que en Cieza (Murcia), 8.000 manifestantes han pedido que se constituya allí el Jurado que ha de conocer de unas determinadas causas. En otro periódico hemos leído también que los de Cebolla (Toledo) piden un *Juez especial* para instruir ciertas diligencias sumariales.

¡Todo por imitar á Don Benito!

A este paso pronto llegamos al *ideal del pueblo-juez*.

Y las justicias no van á poder hacer más que lo del pro-cónsul del *Credo*.

Y el presupuesto del *ramo* va á reducirse á *jabón y toallas*.

¡Bien está que los pueblos amen y pidan *justicia*, pero por Dios, no nos *europicemos* tanto que lleguen hasta administrarla, ni aun indirectamente, con manifestaciones en la vía pública!

## REVISTA EXTRANJERA

Diciembre 3.

Marruecos.—Delcassé y la prensa

inglesa.—Los intereses de España en el imperio marroquí.

La prensa inglesa, dice el *Diario Universal*, siempre práctica y positiva, estudia con sereno juicio las consecuencias que para sus intereses nacionales se derivan de las recientes manifestaciones de M. Delcassé en la Cámara en lo referente a Marruecos.

*The Times*, que ha sido el más activo propagandista del acuerdo anglofrancés, no ha creído, sin duda, oportuno turbar la amistosa inteligencia con reparos y observaciones a la palabras de M. Delcassé.

No así otros periódicos.

Bien está, dice *The Standard*, que el Gobierno de Francia reclame para su país la primacía en Marruecos; pero entiéndase que no podrá ser aceptada por los demás Estados si esa primacía ó preponderancia significase la exclusión, ni mucho menos la absorción de Marruecos, por los dominadores de Argelia.

*The Globe*, más libre y más independiente que los diarios citados, no repara en pedir que de ninguna manera se atente a la independencia de Marruecos, porque Inglaterra tiene que salvar allí múltiples intereses comerciales y estratégicos. *The Saint James Gazette* estima que, si hubiera que proceder a un reparto de Marruecos, se haría preciso dar a entender a Francia que no tiene derecho a la totalidad del territorio marroquí; y *The Pall Mall Gazette*, que disfruta de reconocida autoridad en materias internacionales, sostiene idéntica premisa, y llega a la importante conclusión que no sería posible ningún acuerdo con Inglaterra si Francia pretendiera atentar al litoral marroquí.

L'Independance Belge propone que se precisen con claridad los conceptos, estableciendo las bases de un equitativo reparto, ya que nadie puede sospechar que Francia proceda por sí sola sin contar con los intereses de Inglaterra, y también con los de España.

Gentilis dice que a España interesen el *statu-quo* y promover la más íntima relación pacífica con el Imperio mostrando al sultán que no carecemos de fuerza para imponernos si no atendiera nuestras justas demandas; que, en primer término, precisa poner a Ceuta, a Melilla y a Chafarinas en condiciones de convertirse en centros comerciales de primordial importancia, en cuya labor no debe escatimarse dinero.

Y todo ello teniendo como objetivo nuestra legítima expansión en el Mogreb, pero no como han insinuado periódicos y políticos coloniales franceses en una pequeña zona alrededor de nuestros presidios y plazas fuertes, sino por el Norte, en una extensión que de no llegar al Atlas, como pedía el año 1851 Cánovas del Castillo, rebase el río Bu-Regreg y vaya a buscar la actual frontera argelina, ó por lo menos, el curso del Muluya, en cuyo caso avanzaría Francia lo

que desea, y por el Sur la costa desde el río Sus hacia abajo y su

*interland* correspondiente, frente a Canarias.

## SELECTA A MI NUEVO HIJO

SONETO

¡Tarde llegas, Leopoldo, a nuestros brazos!  
¡Ni aun te puedo ofrecer dorada cuna!  
Que nunca entre tu padre y la fortuna  
estrechos fueron de amistad los lazos.  
¡Pronto no han de bastarte mis abrazos!  
¡Cuando más necesites, importuna  
la ancianidad que hielo y nieve aduna,  
vida y razón me arrancará a zarpazos!  
¡No importa! Luchadores de reserva,  
tus hermanos entonces vigorosos,  
cuando la edad en mí todo lo enerva,  
serán tus nuevos padres amorosos.  
En tanto, en este nido, aunque pequeño,  
¡duerme, que honra y amor velan tu sueño!

LORENZO GONZÁLEZ ACEJAS

7 Febrero 1903.

### LAS OPOSICIONES A REGISTROS

Han terminado las oposiciones de los aspirantes a Registros, habiendo hecho el tribunal la propuesta con arreglo a las 50 plazas que fueron anunciadas; pero como todavía no ha resuelto el ministro sobre la instancia que presentaron los opositores pidiendo ampliación, queda en pie la cuestión de si se concederán ó no más plazas, aun cuando todo hace suponer que sí.

Los aprobados para las 50 plazas son, por el orden que los publicamos, los señores siguientes:

Don Ramón Gayoso Arias, don Enrique García Herreros, D. José Torre Añel, D. José Balbuena Montero, D. Marcial Lequeira y Martín de Plasencia, D. Antonio Hernández Pérez, D. Luis González Aracil, D. Nicolás Muñoz Prada, D. Antonio Rave Ruiz, D. Aurelio Delgado Alcalá, don Arturo Pérez Prieto, D. Francisco Salas Abella, D. Francisco Piquerías Causa, D. José del Castillo Martínez, D. José Santos Terreros, D. José García Castellanos, D. Claudio Rodríguez Porro, D. Domingo Tarrío Norda, D. Fermín Díaz Fernández, don Francisco Benavente Sánchez, D. Miguel Siles Benavides, D. Julio Fernández Feijoo, D. José Iglesias Fernández Recalde, don Emilio Moreno Ocón, D. Manuel Gómez Torga, D. Francisco Acosta Casquet.

D. Francisco García Mamely, D. Joaquín Navarro Carbonell, D. José Cazorla Salcedo, D. Juan Hidalgo Merelló, D. Benito Vincueira Albacete, D. Teófilo Borrillo Salgado, D. Arturo Estévez Alvarez, D. Fausto Franco González, D. Juan Chacón Hervás, D. Joaquín Castro García, D. Celestino del Arenal Gómez, D. Joaquín Giraldez Riarola, D. Benjamín Ribelles Ortiz, D. Juan Jiménez García, D. Santiago de la Villa Gallego, D. Wenceslao Martínez Herranz, D. Raimundo Fisac Lozano, D. Enrique Barrachina Pastor, D. Juan Pla Zubiri, D. Antonio Galindo Navarro, don

José María Galcerán Cifuentes, D. Juan Manuel Montero García Conde, D. José Delgado Gavilán y don Aureliano Armero Martínez.

### Obreros al extranjero.

La Junta encargada de todo lo relacionado con la designación de los cien obreros que han de ir al Extranjero subvencionados por el Estado, ha resuelto que sean los siguientes los oficios representados y el número de obreros de cada uno de ellos.

Agricultores, 4.—Vinicultores, 1.—Viticultores, 1.—Queseros, 1.—Albañiles, 4.—Carpinteros, 4.—Cerrajeros, 2.—Herreros, 2.—Curtidores, 1.—Zurradores, 1.—Decoradores, 1.—Escultores, 2.—Pintores, 2.—Tallistas, 2.—Electricistas, 4.—Mecánicos electricistas, 4.—Mineros, 3.—Encuadernadores y encuadernadores doradores, 2.—Fotografadores, 1.—Impresores, 3.—Tipógrafos, 5.—Tallistas en madera, 1.—Toneleros, 1.—Ajustadores y mecánicos, 10.—Bronceistas, 2.—Cerrajeros mecánicos, 2.—Caldereros y constructores de calderas de vapor, 2.—Forjadores y torneros mecánicos, 4.—Fundidores y moldeadores, 4.—Hojalateros y latoneros, 2.—Modelistas, 4.—Torneros metalúrgicos, 4.—Cesteros, 1.—Ebanistas, 5.—Tapiceros, 1.—Constructores de carruajes, 2.—Dibujantes en tejidos, 1.—Hiladores, 1.—Sombrereros, 1.—Tejedores, 4.—Tintoreros, 1.

### UN PRECEDENTE

Al hablar de la proposición el Sr. Dominguez Pascual, se invoca un precedente de las Cortes Constituyentes de 1869-70, pero al hacerlo se incurre en lamentables equivocaciones.

Así, por ejemplo, dice *El Liberal*:

«Entonces, siendo ministro de Hacienda el Sr. Figuerola, fue presentada por los Sres. Ruiz Zo-

rilla, Llano y Persi, Sardoal, Ruano y Carratalero una proposición análoga a la que el Sr. Dominguez Pascual presentará esta tarde.

Ocurría esto el 22 de Enero del año citado, y, aparte el tratarse de unas Constituyentes, había un estado excepcional creado por la revolución.»

En efecto, no hay nada de esto.

La Comisión de Presupuestos que presidía el Sr. Cantero y de la que era secretario el Sr. Morret dió su dictamen el 18 de Diciembre de 1869.

El art. 1.º del dictamen decía así:

«Se autoriza al Gobierno para continuar invirtiendo, desde 1.º de Enero próximo, las rentas públicas con arreglo al proyecto de presupuesto presentado por la Comisión, haciendo, desde luego todas las reformas y economías que en él se establecen.

Los presupuestos particulares de cada ministerio se irán planteando a medida que vayan siendo votados por las Cortes.»

El mismo 18 de Diciembre se suspendieron las sesiones, y no se reanudaron hasta el 3 de Enero, buena prueba de que aquellos Gobiernos no tenían mucha prisa en cumplir la Constitución—porque no había ese estado excepcional de que habla *El Liberal*—Tampoco el 3 de Enero se comenzaron a discutir los Presupuestos. Esto no tuvo lugar hasta diez días después, el 13, y el 21 se aprobó dicho artículo 1.º del dictamen, el cual, a petición del ministro de Hacienda, se acordó publicar como ley independiente del resto del articulado.

Así se hizo el 22, firmando la ley (no la proposición) el señor Ruiz Zorrilla, presidente de las Cortes, y los secretarios Llano y Persi, Sardoal, Sánchez Ruano y Carratalá.

Era presidente del Consejo el general P. im; ministro de Hacienda, el Sr. Figuerola; ministro de Estado, el Sr. Sagasta, y ministro de Gracia y Justicia el señor Montero Rios.

## NOTICIAS

El día 29 del anterior falleció en Trujillo el muy conocido mozo de cuerda de aquella población Juan A. García Jeréz, (a) *Zorrilla*, efecto de un carbunco en la garganta, que se supone se inoculó de unas pieles que estuvo cargando cuarenta y ocho horas antes.

Lo delicado del sitio en que se hallaba el tumor, impidió que se le operara con la energía que reclamaba.

El 21 del actual tendrá lugar en el Juzgado de instrucción de Plasencia y en el municipal de Valdeobispo, la venta en pública subasta de los bienes embargados a Jerónimo Retortillo Toribio, para pago de costas en la sumaria que en unión de otros se les siguió por coacción.

Nos dicen de Trujillo que la feria celebrada en aquella ciudad en el día de San Andrés y los dos siguientes, se ha visto bastante concurrida de ganados de todas las especies, predo-

minando como es consiguiente, [á la época en que estamos, el de cerda y mayormente el cebado, no habiendo arredrado el concurrir á ella á los vendedores y compradores el tiempo tan rigurosamente frío que ha reinado durante su celebración y que hacía muy molesta la estancia en el rodeo.

Las transacciones verificadas han sido bastantes y los precios más aproximados, han sido éstos:

Lechones, de 100 á 120 reales uno; marranos buenos, de 240 á 260; cochinas de cría, de 280 á 340, y cebones, de 40 á 44 reales arroba.

Bueyes de labor, de los que había gran abundancia, 4.000 á 4.500 reales la pareja.

Erales, 800 á 1.000.

Cabras, 100 á 110.

La Guardia civil ha vigilado el rodeo convenientemente y ningún incidente desagradable ha ocurrido en él.

Diversiones públicas no ha habido tampoco ninguna, debi'o á lo poco á propósito que es el tiempo que estamos atravesando para su celebración. Tan solamente se ha notado por las noches alguna animación en los casinos, cafés y otros círculos de recreo.

Han sido puestos en libertad provisional los 11 convecinos del pueblo de Jaraicejo que fueron conducidos á la cárcel de Trujillo por haberlos cogido la Guardia civil hurtando bellotas en la dehesa nominada el Jarrin.

Ni insidiosa ni de ninguna manera aludimos á la Junta de Instrucción pública. La noticia referente á la escuela de Malpartida de Plasencia, es textual de *El Cruzado* de Plasencia. Sabemos que los Sres. Arquitectos han reconocido el local de la escuela certificando que pueden utilizarse para dar en él la enseñanza. Sobre esto de locales, punto del mayor interés hemos de tratar con la atención que merece.

El Ministerio de la Gobernación ha prohibido á las comisiones mixtas de reclutamiento que faciliten á los mozos las certificaciones que les exigen las empresas de redención relativas á la situación en que deben servir.

También se les comunica que los médicos municipales no tienen derecho á honorarios por los reconocimientos de mozos que practiquen en las operaciones de reclutamiento.

Ha fallecido en esta capital un hermano de nuestro repartidor D. Julio Rico, al que acompañamos en su natural dolor y pedimos á nuestros lectores sus oraciones por el alma del finado.

El señor gobernador civil ha tenido la atención de comunicarnos hoy que anoche á las diez recibió un telegrama del señor ministro de la Gobernación, en el que se le notifica oficialmente la dimisión del Gabinete, que ya habrán visto nuestros lectores en nuestra sección de telegramas.

Ha regresado de Madrid el diputado a Cortes por Hoyos D. Rafael Durán, que según nuestras noticias se pondrá de acuerdo con D. José Trujillo para organizar en esta provincia de un modo definitivo las juntas del partido liberal democrático.

Ha fallecido en Zarapicos (Salamanca) una hermana de nuestro antiguo maestro el docto profesor de este Instituto D. Ladislao García Martín-Valle, al que hacemos presente nuestro sentido pésame, rogando á nuestros lectores encomienden á Dios el eterno descanso de la finada.

En el Hospital provincial ha fallecido un individuo de nacionalidad alemana el cual ingresó en el benéfico establecimiento el 28 del mes de Octubre pasado.

Este sujeto, que pertenecía á la secta protestante, logró convertirse á la religión católica, y fué bautizado días antes de morir, contando ya cincuenta y tantos años.

Después de haber pasado una larga temporada en el campo, ha regresado á la capital la distinguida y elegante Srta. Amalia Martín, hija de nuestro buen amigo D. Fermín

Los días 2 y 3 del actual los han pasado en Trujillo los turistas Augusto da Silva Pereira, Antonio Julio de Castro y Manuel Rafatista Bule, que naturales de Lisboa y partiendo desde esta población, van recorriendo Europa á pie.

La indumentaria que llevan es especial y elegante.

La Alcaldía esta los ha puesto la nota de su estancia aquí en los libros que lleva con este objeto.

Por la Presidencia y Ordenación de pagos de la Diputación provincial se ha ordenado el pago en todo el mes de Enero de 1904 á los profesores de instrucción primaria de esta provincia del aumento gradual de sueldo correspondiente á los años de 1894-95 y 95 á 96.

Se advierte á los interesados, que para cobrar con puntualidad se presenten con la documentación legal, sin olvidarse de la cédula personal, sin cuyo requisito no les será abonada la cantidad con que figuren en nómina.

La ley que el Ministerio de la Guerra publica en la "Gaceta" de hoy dice así:

«Artículo 1.º Se fija en 83.000 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año 1904, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Invalidos.

Art. 2.º Se autoriza al Ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra, si lo considera necesario, dando en otros meses las licencias precisas para que los gastos no excedan, en ningún caso, de los créditos consignados en el Presupuesto.»

Mañana se verá en nuestra Audiencia provincial la causa del Juzgado de Montánchez contra Eulogio Naharro por homicidio. Abogado Sr. Aranguren y procurador Sr. Borreguero.

Ayer juró el cargo de corredor de comercio de esta plaza, D. Eladio Rodas.

Ha llegado de Madrid el senador Sr. García Romero.

Ayer salió para Plasencia el presidente de la Diputación Provincial, D. Eustasio de la Calle.

Anoche regresó de girar visita á los pueblos del partido de Cáceres el señor Inspector de primera enseñanza, D. Maximiano Rodríguez.

Por iniciativa de la Inspección de primera enseñanza, mañana serán vacunados todos los niños que asisten á las escuelas públicas y el lunes las niñas.

En el Gobierno militar se han recibido las letras siguientes:

Una por valor de 213,31 pesetas á favor de D. Manuel Padilla Zarza, otra de 57,85 á favor de D. Sebastián Pérez y otra de 78 á favor de D. José Felipe Felipe.

Rogamos á nuestros suscriptores dispensen las deficiencias que noten en la repartición de nuestro periódico, pues á causa de haber fallecido un hermano de nuestro repartidor, se ha encargado de tal servicio, personal ajeno á la repartición.

DESPACHOS Y TELEGRAMAS

## ¿LA CRISIS?

Anoche, y con carácter de urgente, nos telegrafió la Agencia Mencheta:

Madrid, 3, 20'30.

La proposición del Sr. Domínguez Pascual referente á los presupuestos para 1904, fué examinada por el Congreso reunido en secciones.

En todas ellas los republicanos y monteristas protestaron considerándola inoportuna y anticonstitucional.

Súpose también que el señor Maura era contrario al espíritu de la proposición. En suma, que todas las minorías monárquicas mostraron su contrariedad de un modo explícito.

A consecuencia de esta actitud de las minorías monárquicas, el Sr. Villaverde reunió el Consejo de Ministros exponiendo la gravedad de la situación creada al Gobierno con la oposición al *bill* para que rija el presupuesto de 1904 que actualmente se discute, sin lo cual no veía modo de cumplir el precepto constitucional, y por tanto, estaba decidido á presentar su dimisión.

Los ministros, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Villaverde, entregaron en el acto sus dimisiones, acordando que inmediatamente fuese á Palacio el Presidente para dar cuenta al Rey y entregarle la dimisión del Gabinete.

El Sr. Villaverde dió por terminado el Consejo y se dirigió á Palacio.

MENCHETA.»

## COMENTARIOS

A la hora en que escribimos no sabemos si habrá sido ó no aceptada la dimisión á los ministros.

En caso de serles aceptada no creemos que la crisis tenga otras soluciones que una de éstas:

O la entrada en el Gobierno del Sr. Montero Rios, cosa no improbable atendiendo á la visita que anteayer hizo á palacio el jefe de los *liberales-demócratas* y á las palabras del Sr. Canalejas en el Congreso afirmando que muy pronto serian poder y habian de gobernar.

O se formará un gabinete presidido por el Sr. Maura, que es el verdadero jefe de la mayoría y el que únicamente puede hoy apresurar la votación y aprobación del presupuesto por las Cámaras en tiempo hábil y conforme al precepto constitucional. Esta última solución es la que creemos más probable dada la actual situación política.

Creemos también que la crisis no tardará en resolverse, puesto

que el día 9 es el fijado oficialmente para el viaje del rey al vecino reino de Portugal.

Hoy hemos recibido los siguientes:

Madrid 4, 15'50.

En el Congreso.

La sesión celebrada hoy en la Cámara popular, se ha reducido á leer la comunicación de la crisis.

Entierro.

Se ha celebrado el entierro del Sr. Monares, presidiendo el duelo los hermanos del finado.

Los Sres. Silveira y Maura asistieron al acto, y enviaron sus carruajes.

Madrid 4, 16'25.

La prensa y la crisis.

La prensa de la mañana refleja las impresiones que sobre la crisis he teleografiado. Esta, se solucionará hoy.

Ministrables.

Se tienen como ministro probables al Sr. Vegamin y al ex gobernador de Madrid Sr. Sánchez Guerra.

¿Quién será?

El Sr. Romero Robledo ha aconsejado al Rey que entregue el Gobierno al Sr. Azcárraga ó al Sr. Maura.

De formar ministerio el señor Azcárraga, será con el apoyo del Sr. Villaverde, y caso de que D. Raimundo lo niegue, el encargado de presidir y formar gabinete, será el Sr. Maura.

Esta impresión es la más generalizada.

MENCHETA.

## LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 3:  
Interior, al contado, 77-40; fin de mes, 77-47; fin próximo, 00-00; 5 por 100 amortizable, 96-35; idem carpetas, 00-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-22; Banco de España, 000-00; París, 90-60; Francos, 00-00.

Ganados:

Madrid 2.—En el Centro de la Sociedad General de Salchicheros de Madrid, no se hicieron anoche contrataciones.

La oferta quería á 1'72; la demanda sólo fué de 1'70 pesetas kilo canal. Como se vé, la baja es segura.

Matanza de hoy, 450 reses.

Matadero de vacas.—Precios hoy 3 á las nueve de la mañana: Cebones gallegos, á 80 y 82 reales; toros, á 79 y 80; ganado de León, á 76 y 78; vacas, á 77 y 78; carneros, á 26 y 26 y medio cuartos libra; corderos, á 30.

## BOLETIN RELIGIOSO

Día 5.—Sábado.  
Stos. Sabas abad, Juan obispo.  
Santa María: Continúa la novena de la Purísima Concepción.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

**SALIDA Y LLEGADA DE TRENES**

En la Estación de Cáceres.

Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 3'25 minutos.—Llega a Valencia 8'41 minutos.  
 Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6'36 minutos.—Llega a Madrid 18'30 m.  
 Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12'30 minutos.—Llega a Salamanca 21'43 minutos, y a Astorga 7'15 minutos.  
 Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12'30 minutos.—Llega a Valencia 18'05 minutos.  
 Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21'05 minutos.—Llega a Madrid 8'20 minutos, a Salamanca 9'43 minutos y a Astorga 16'27 minutos.

**Llegada.**

Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6'35 minutos.—Sale de Madrid

20'05 minutos, de Astorga 10'09 minutos y de Salamanca 17'53 minutos  
 Núm. 25.—Llega de Portugal y Valencia, 14'05 minutos.—Sale de Valencia 8'42 minutos.  
 Núm. 25.—Llega de Astorga, directo, 14'10 minutos.—Sale de Astorga 20'10 minutos, de Salamanca 5'10 minutos.  
 Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20'20 minutos.—Sale de Madrid 8'10 minutos.  
 Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 25'05 minutos.—Sale de Valencia 19'30 minutos.

**Línea de Mérida.**

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7'15 minutos.—Número 77 idem idem, 14'50 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.  
 Núm. 78.—Llega de Mérida y afines, 12'55 minutos.—Número 80 idem idem,

20'55 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.  
 Servicio desde 1.º de Julio de 1903.

**ANUNCIOS**

	Pstas.	Cts.
Plana entera, por una ó dos veces, cada vez.	12	
1/2 plana id. id.	6	
1/4 de plana id. id.	3	
1/8 de plana id. id.	1	50
1/16 de plana id. id.	»	75
1/32 de plana id. id.	»	40
1/64 de plana id. id.	»	25
Plana entera por tres ó más veces, cada vez.	8	
1/2 plana id. id.	4	
1/4 de plana id. id.	2	
1/8 de plana id. id.	1	
1/16 de plana id. id.	»	50
1/32 de plana id. id.	»	25

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento.  
 Por un trimestre, el 25 por 100.  
 Por un semestre, el 35 por 100.  
 Por un año, el 50 por 100.  
 El timbre de 10 céntimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante

**ESQUELAS DE FUNERAL**

	Pstas.	Cts.
Treinta líneas de ciceros en 1.ª plana.	10	
A dos columnas.	15	
En tercera plana.	6	
A dos columnas.	9	
En cuarta plana.	4	
A dos columnas.	6	
Reclamos y comunicados, la línea	50	céntimos.

**ANUNCIOS**

**AGENDA DE BUFETE**

PARA 1904

De venta en la imprenta de este periódico á 1'50, 2'50 y 4 pesetas una.

**Calendarios de pared**

desde 30 céntimos uno á 5 pesetas.

Venta del calendario zaragozano por D. Mariano Castillo y Ocsiero.

En el mismo establecimiento se hallan de venta las obras siguientes:

	Pstas.
Ley y Reglamento de Caza.	» 75
» de accidentes del trabajo.	2 60
» de Sanidad.	2
» de Asociaciones y Reuniones.	1 50
» de Quintas.	2 50
» Municipal y Provincial.	2
» Timbre del Estado.	1 50
» de Aguas.	2
Código Civil.	3
» de Comercio.	3 50
» Penal.	2 50
Reglamento y tarifas de la Contribución Industrial y de Comercio.	3
Manual de Consumos.	1 50
Impuesto sobre Utilidades.	1
Aranceles Judiciales.	1

Igualmente está de venta toda la modelación oficial de impresos para los servicios de Ayuntamientos, Juzgados, Párreos, Recaudadores y Militares.

Gran surtido en objetos de escritorio.

Portal Llano, 19.—Cáceres.



**Aldama**  
 COSECHERO  
 Y EXPORTADOR DE VINOS  
 MANZANILAS.  
 AMONTILLADOS.  
 JEREZ-MOSCATEL.  
 PEDRO XIMENEZ.  
 Sanlúcar de Barrameda  
 Esta casa posee los vinos más viejos de Andalucía.

Manuel S. Asensio

ABOGADO EN EJERCICIO

SOLANA, N.º 15,  
 CÁCERES

Disponible.

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE

JULIAN IGLESIAS

ALMILÓN Y PETRÓLEO

MARCA "EL LEON,"

**DIARIO DE CÁCERES**

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.—Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.  
 Un trimestre, 2 pesetas.  
 Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.  
 Un trimestre, 2'50 pesetas.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto, 5 céntimos.

**ANUNCIOS**

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.  
 El timbre de cuenta del anunciante.  
 Rebaja en los anuncios permanentes.

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Número suelto, 5 céntimos.